



RIO GALLEGOS, 12 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.432/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 562/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se otorga una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica a la Prof. Mirta del PINO para concurrir a las III Jornadas Latinoamericanas de Psicología Social, Sujeto y Conflicto Social, a llevarse a cabo del 28 al 31 de Octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires;

QUE obra Despacho N° 174/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes el instrumento legal citado precedentemente;

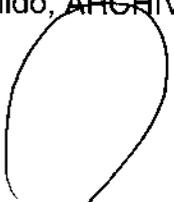
QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

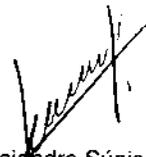
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 562 de fecha 30 de Septiembre del corriente año dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

415